



126121 - ¿Puede uno irse del trabajo temprano sin permiso?

Pregunta

Soy responsable de una organización gubernamental y a veces salgo de mi oficina por asuntos personales. No tengo un superior directo al que pueda pedir permiso para ausentarme. Mis salidas se producen en horas de trabajo, pero no tienen ninguna repercusión en la organización. Con el teléfono móvil, la gente puede ponerse en contacto conmigo en cualquier momento por motivos de trabajo, si es necesario. Suelo quedarme más tiempo en mi oficina cuando termina el trabajo. ¿Cuáles son las normas islámicas sobre el tiempo que paso fuera de la oficina? Por favor, aconséjeme, que Al-lah lo bendiga.

Resumen de la respuesta

El empleado debe estar presente y permanecer en el lugar de trabajo durante la jornada laboral acordada, tanto si tiene trabajo como si no. Pero si el empleado necesita salir por algún asunto o propósito que sea difícil de retrasar hasta después de las horas de trabajo, puede salir con el permiso de la dirección.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El empleado debe estar presente y permanecer en el lugar de trabajo durante la jornada laboral acordada, [tanto si tiene trabajo como si no](#), porque el trabajo o el contrato así lo exigen. El empleado es un trabajador contratado cuyo beneficio se mide por el tiempo que pasa en el trabajo. Por lo tanto, debe dedicar este tiempo únicamente a trabajar.

Además, si se dejara la cuestión a la discreción del trabajador, y se le dijera que solo debe acudir cuando hay trabajo, las empresas fracasarían y no se trabajaría, porque no sería posible gestionar la situación.



Este es el principio básico en materia de empleo; se trata de contratos de trabajo que se basan en el tiempo trabajado.

Pero se hace una excepción a esto si el empleado necesita salir para algún asunto o propósito que sea difícil retrasar hasta después de las horas de trabajo, en cuyo caso [puede salir con el permiso de la dirección](#) .

Si la situación es como la describe, que usted está a cargo de esta organización y no hay nadie a quien pueda pedir permiso para salir, entonces está permitido que salga por una necesidad urgente que no se pueda retrasar hasta después de las horas de trabajo, pero debe considerarse como cualquier otro empleado, y no debe permitirse más de lo que les permitiría a ellos. Más bien, usted debe ser un ejemplo para los demás, y debe ser más estricto consigo mismo de lo que sería con ellos. Lo que ocurre en realidad, si los empleados ven que su jefe se marcha, es que tomarán el trabajo a la ligera y bajarán su ritmo, y esto dará lugar a muchos perjuicios.

Tener un teléfono móvil no es suficiente, como tampoco lo es que se quede después de las horas de trabajo, porque su deber debe cumplirse durante las horas de trabajo, no después. Esto es parte de la confianza (*amanah*) que se le encomienda a una persona, esté o no presente el jefe que le pedirá cuentas. Al-lah, Exaltado sea, dice (lo que en español se interpreta así): {Al-lah les ordena que restituyan a sus dueños originales lo que se les haya confiado} [Corán 4:58].

Ibn Kazir (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en su *Tafsir* (1/673): "Aquí Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, nos dice que nos ordena dar la confianza a quien se la debemos. En el *hadiz* de Al Hasan, de Samurah, dice que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Entrega la confianza a quien te la confió, y no traiciones a quien te traiciona' (narrado por Ahmad y los compiladores de los *Sunan*). Esto incluye todas las confianzas que se le encomiendan a una persona, incluyendo los derechos que Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, tiene sobre Sus siervos, como la oración, el *Zakat*, la expiación, las promesas, los ayunos, etc., que se le confían y nadie puede ver, así como los derechos que la gente tiene sobre los demás, como los objetos que se dejan para su custodia y otras cosas que se confían unos a otros, sin que nadie lo sepa. Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, nos ha ordenado cumplirlos, por lo que, quien no lo haga en este



mundo, tendrá que rendir cuentas de ello el Día de la Resurrección".

El trabajo se descuida o no se hace debido al mal manejo de los gerentes y jefes que abandonan el lugar de trabajo cuando lo desean. En cambio, en las organizaciones en las que los jefes llegan a tiempo y rara vez se van, los trabajadores son disciplinados y hacen su trabajo como es debido.

El directivo debe entender que parte del trabajo del que es responsable consiste en supervisar a los empleados, hacerles un seguimiento, evaluar su trabajo, aconsejarlos y dirigirlos, y hacerles saber que los vigila y que les pedirá cuentas.

Debido a la importancia de este tema y al hecho de que hay muchas preguntas al respecto, citaremos aquí una serie de *fatwas* de eruditos:

Se preguntó a los eruditos del Comité Permanente para *Ifta'*: "Los empleados que están obligados a trabajar un horario determinado salen durante ese horario para comprar y vender sin permiso. ¿Cuál es la norma sobre su comportamiento?".

Respondieron: "No está permitido que el empleado salga durante las horas de trabajo para comprar y vender, tanto si tiene permiso de su jefe como si no, porque esto es contrario a las instrucciones de los que tienen autoridad, que no lo permiten. Además, esto conducirá a que el trabajo que se le ha encomendado no se realice, como resultado de lo cual los musulmanes que acudan hacer algún papeleo no podrán obtener el servicio que necesitan, y el empleado dejará de hacer ese trabajo correctamente. Abu Ya'la y Al 'Askari narraron de 'Aishah en un reporte *marfu'* que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: 'Al-lah se complace cuando uno de ustedes hace bien una tarea'. Al Baihaqi y At-Tabarani narraron un informe similar" (*Fatawa Al-Laynah Ad-Da'imah*, 23/415).

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Durante las horas oficiales de trabajo, hay algunas personas que llegan media hora tarde, o se van media hora antes de que termine el horario de trabajo, y a veces llegan una hora o más tarde. ¿Cuáles son las normas al respecto?".



Él contestó: "Es obvio que esto no requiere respuesta, porque la compensación debe ser a cambio de algo. Del mismo modo que al empleado no le gustaría que el Estado le descontara nada de su salario, tampoco debería descontar nada de los derechos del Estado. Así que no está permitido que una persona llegue tarde durante las horas de trabajo, o que se marche antes de tiempo".

Pregunta: "Algunas personas argumentan que no había nada qué hacer en primer lugar, porque hay poco trabajo".

Sheij: "Lo que importa es que se te ha asignado pasar una cierta cantidad de tiempo, no hacer un trabajo específico. En otras palabras, te han dicho: este salario es a cambio de estar presente de esta hora a esta otra, haya o no trabajo. Mientras el salario esté relacionado con el tiempo, entonces debes estar presente durante este tiempo; de lo contrario, nuestras ganancias por las horas que no asistimos son ganancias *haram*" (*Liqā' Al Bab Al Maftuh*, 9/14).

También se le preguntó (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Algunos empleados se van antes de que termine el horario de trabajo, o durante el horario de trabajo, o llegan tarde. ¿Cuáles son las normas al respecto?".

Él respondió: "No está permitido que el empleado se marche antes de que termine el horario de trabajo o que llegue tarde o que se marche durante las horas de trabajo, porque estas horas de trabajo pertenecen al Estado, a cambio de lo cual el empleado recibe un salario del tesoro público. Pero lo que suele ocurrir es que, si hay necesidad de que salga durante las horas de trabajo y pide permiso a su jefe o encargado, y el trabajo no se ve afectado por su ausencia, entonces espero que no haya nada malo en ello."

Le preguntaron al *Sheij* Salih Al Fawzan (que Al-lah lo preserve): "Algunos empleados que tienen poco trabajo salen al mediodía, antes de que termine el horario de trabajo, para almorzar con sus esposas, luego regresan y permanecen en sus oficinas hasta que termina el horario de trabajo. ¿Es permisible hacer esto y qué consejo les daría?".

Respondió: "El empleado debe estar presente en el lugar de trabajo desde el comienzo de la jornada laboral hasta el final, y no está permitido que salga a su casa o se ocupe de sus asuntos



privados durante las horas de trabajo. Por el contrario, debe permanecer en el lugar de trabajo, incluso si el trabajo es lento, porque esas horas pertenecen al trabajo y no a él, ya que este tiempo le ha sido comprado a cambio del salario que recibe. Por lo tanto, no es permisible para él deducir tiempo para sus asuntos personales, excepto con una excusa que sea aprobada de acuerdo a las reglas de su lugar de trabajo".

Le preguntaron al *Sheij Ibn Yibrin* (que Al-lah lo preserve): "¿Es permisible para un trabajador salir durante las horas de trabajo de forma regular, con el argumento de que no hay trabajo para él, a pesar de que su salario es alto en relación con la pequeña cantidad de trabajo que hace?".

Responde: "El trabajador no debe abandonar su puesto de trabajo hasta que termine la jornada laboral, aunque no tenga nada que hacer, independientemente de que su salario sea mucho o poco. Pero si surge algo o le ocurre algo que lo obliga a ausentarse, como una enfermedad o algún asunto urgente por el que no tiene más remedio que irse, puede hacerlo, y debe volver después de ocuparse de ese asunto. Esto se debe a que su tiempo pertenece al Estado o a la empresa para la que trabaja, a menos que su trabajo sea una tarea específica, en cuyo caso puede terminar esa tarea específica y luego marcharse e ir a donde quiera. Y Al-lah sabe más" (*Fatawa Muhimmah li Muwazzaf Al Ummah*).

Para más información, consulte esta categoría: [Reglas sobre los trabajos](#)

Y Al-lah sabe más.